

Honorio Pérez Sáenz
 Melchor Glera Arciniega
 Israel Alvarez Fontecha
 Asterio Fontecha Udave
 Simeón Quiroga Glera
 Eliseo Fontecha Sáenz
 Francisco Udave Alvarez
 Felipe Pérez Sáenz
 Arturo Glera Gil
 Anastasio Corcuera Loma-Osorio
 Juan Pablo Cantera Glera
 Leonardo Alvarez Martínez
 Adolfo García Martínez
 Hros. de Román Jiménez Arresti
 Marina Arciniega Fontecha

191

Comisaría de Aguas del Ebro

NOTA-ANUNCIO

210

Doña Claudia Alonso Fernández, solicita la legalización de un pozo-balsa construido en finca de su propiedad numerada como la 481 del polígono 7 del plano General de Concentración Parcelaria de Grañón (La Rioja), de 1,4734 Has. de superficie, en zona de policía de cauces del Arroyo Paulejas, margen derecha y del río Majuelos margen derecha, y paraje "Lamparera" del citado término municipal, con destino al riego de la superficie indicada y de otras 0,3442 Has. de la finca contigua número 482.

El pozo-balsa es de sección rectangular de 14 metros de longitud, 7 metros de anchura y 5 metros de profundidad; extrayéndose el caudal preciso para el riego mediante bomba centrífuga accionada por tractor agrícola de 19 C.V. de potencia fiscal, conjunto capaz de elevar unos 80 m³/hora a través de tubería de impulsión de diámetro y longitud adecuados para dominar la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular de aquellos propietarios de aprovechamientos de aguas públicas, conducciones en general o pozos que puedan hallarse situados en un radio de acción igual o inferior a los 100 metros de este pozo, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 20 días hábiles a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas.— Paseo de Sagasta, número 28 Zaragoza.

Zaragoza, 14 de enero de 1983.

El Comisario Jefe,

Fdo.: José Bodega Echaurre

194

NOTA-ANUNCIO

126

Nombre del peticionario: D. Gregorio Gil Blázquez
 Domiciliado en: Rincón de Olivedo.
 Cantidad de agua que se pide: 20 m³/día.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Linares.
 Término municipal donde radican las obras: Cervera del Río Alhama (La Rioja).

Destino del aprovechamiento: Abastecimiento de una granja.

Durante el plazo que finaliza a las 13 horas del día en que se cumplan 30 días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y de conformidad con lo prevenido en el art. 11 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría, Sagasta, 28 Zaragoza, en horas hábiles de oficina, el Proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo, se admitirán otros Proyectos que tengan el mismo objeto de la petición o sean incompatibles con ella.

La apertura de Proyectos, Art. 13 de dicho Real Decreto-Ley, se verificará a las 10 horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo antes fijado y a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose la pertinente Acta, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 18 de enero de 1983.

El Comisario Jefe,

Fdo.: José Ignacio Bodega Echaurre

206

IV. Administración de Justicia

Audiencia Territorial de Burgos

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO
 EDICTO

201

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 4/83 interpuesto por don Antonio Gutiérrez Madrazo representado por el Procurador don Juan Cobo de Guzmán Ayllón, contra acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Logroño en sesiones del 29 de octubre de 1982, que desestima el recurso de reposición interpuesto contra otro acuerdo de la misma Corporación de fecha 23 de abril de 1982, así como otros acuerdos anteriores adoptados por dicha Corporación sobre licencia de vallado de la finca propiedad del recurrente en el polígono 23, parcela 2-A.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 15 de enero de 1983.

El Secretario,

Antonio Tudanca

185

JUZGADOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE
 LOGROÑO

203

Don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, por el presente